

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

AÑO I.—Núm. 6.

Sábado 15 de Enero de 1910.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Almería, un mes 1.00
En Almería, un trimestre 3.00
En Almería, un semestre 6.00
En Almería, un año 12.00
En el extranjero, un mes 1.50
En el extranjero, un trimestre 4.50
En el extranjero, un semestre 9.00
En el extranjero, un año 18.00
Número suelto 0.25
Idem atrasado 0.75
Para reventadores, 25 ejemplares.
TARIFA DE ANUNCIOS
En 1.ª plana, línea, cuerpo 8. 0.50
En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id. 0.30
En 4.ª plana, id. id. id. 0.20
Noticias, reclamos y comunicados, 4 precios convencionales.
PAGOS ANTICIPADOS
Redacción y Administración: Príncipe, 31, pral.
TALLERES: Real, 30.—Almería.
Teléfonos, núms. 149 y 111

Los socialistas

En nuestro número de ayer, nos hicimos eco de la resolución adoptada por la Agrupación socialista de Almería, decidiendo formar la Concentración con el Partido Republicano de la Unión Autónoma.

Esperábamos confiados en que la resolución de los socialistas, sería esa; entre otras cosas, porque el partido de la Unión no ha renegado ni piensa renegar de sus antecedentes radicales, dando pruebas de sus convicciones firmísimas en todas ocasiones.

La Unión Republicana considera timbre de honor para su historia política, haber conseguido por primera vez en la vida pública de nuestra ciudad, que en el Ayuntamiento estuviera representada la clase trabajadora por un obrero manual, ya que por acuerdos del Comité de Madrid, los socialistas almerienses no podían ligar sus candidaturas con las nuestras.

La Agrupación socialista que vive en medio de esta sociedad pequeña en que todos nos movemos, han podido apreciar en su verdadero sentido, nuestra actitud frente a los problemas de la política militante, que ha sido siempre de oposición tenaz al régimen monárquico.

A la Agrupación consta de un modo cierto que dentro de la Unión militan elementos cuyas aficiones es hace colaborar casi a diario con los trabajadores en sus aspiraciones de reivindicación; y estos elementos, ayudados eficazmente por el partido socialista, seguirán haciendo labor intensa para que las clases obreras del país que fueron siempre en nuestra ciudad la vanguardia, sobre la que se estrellaba la reacción, continúe por aquellos despejados cauces, abandonados hoy por una pequeña minoría, sobre la que ha influido despiadadamente la situación económica y la ignorancia.

Mucho nos prometemos de esta concentración, hondamente sentida por nosotros, y aceptada con toda lealtad por los hombres del socialismo almeriense.

Los hechos demostrarán a nuestro aliados el sincero sentir de la Unión Republicana, que continuará como hasta aquí, prestando atención preferente a los problemas obreros, y ayudará con todas las energías de que disponga, a la más fácil y pronta realización de los mismos.

Repetimos hoy lo mismo que ayer; no hablemos de lo que nos separa; acordémonos de lo que nos une.

Viva la Concentración Republicano-Socialista!

COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del señor Capel y con la asistencia de los señores Trujillo, Utrera, Fernández Pardo y Soler, celebró sesión ayer, la Comisión provincial, adoptando los siguientes acuerdos:

—Aprobar la factura de suministro de gas a los establecimientos de beneficencia.

Suscribirse al «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» por todo el año corriente.

—Tramitar una reclamación deducida contra las elecciones municipales de Adra, con arreglo al prevenido en la R. O. de 24 de Marzo de 1891.

—Aprobar las elecciones municipales celebradas en Benimar. Desestimar otras dos denuncias pidiendo la incapacidad de otros tantos elegidos, con el voto en contra del señor Soler y el particular del señor Utrera.

—Anular las elecciones celebradas en Tabernas el 12 del pasado Diciembre, votando en contra el señor Soler y formulando voto particular el señor Utrera.

—Informar favorablemente el expediente de concesión de una fábrica de luz eléctrica en Pechina, que presenta D. A. y Pérez.

—Adquirir cinco ejemplares de una obra musical, de la que es autor el señor Bueno Cordero.

—Aprobar la liquidación de honorarios devengados por el médico civil, propietario de la Comisión mixta de reclutamiento.

Que siga prestando servicio en el negociado de quintas el oficial segundo de la Depositaria D. José Giménez Orozco.

—Aprobar una transferencia de crédito, del Ayuntamiento de Alhama de Almería.

—Informar favorablemente las reclamaciones de don Juan y don Sebastián Castillo Martínez, contra la cuota de arbitrios impuesta por el Ayuntamiento de Ocaña.

—Tramitar con arreglo a la real orden de 24 de Marzo de 1891, la reclamación deducida contra la validez de las actas electorales últimamente verificadas en los pueblos de Alhambra, Bécáres, Chercos, Laroya, Lijar, Lucar, Macael, Partalca, Serón, Somontín, Pulpi, Tijola, Urrácal, Nijer, Oria y Rioja.

—Que se devuelva a la junta municipal del Censo, y Alcaldía de Siervo, respectivamente, el expediente original de la elección y el negativo de reclamaciones.

Adquirir cinco ejemplares de la «Historia de Granada», publicada por el señor Lafuente.

—Conceder a Rafael Cuadrado, de Rioja, una pensión para ayudar a la lactancia niños gemelos.

—Que se tenga en cuenta para la formación del nuevo presupuesto, la instancia presentada por el señor Soler Pérez de Cuevas en la que solicita una subvención para continuar sus estudios de pintura en la Academia de San Fernando de Madrid.

—Que pase a la ponencia del señor Fernández Pardo una reclamación de don Juan Belmonte Carrón, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Fines que lo destituyó del cargo de Secretario del mismo.

—Disponer la inmediata realización de ciertas obras de seguridad en una azotea del Hospicio.

—Autorizar un pedido de ropas, efectos y utensilios que interesan las superiores del Manicomio y Hospital.

—Suspender de empleo y sueldo al enfermero del Hospital José Pavan Ibañez y nombrar en su puesto provisionalmente, a Indalecio Cerdán.

Lo que paga la provincia

Estado provisional de la recaudación de la provincia de Almería por conceptos contributivos, obtenidos durante el año de 1909, comparada con la de igual año de 1908:

Territorial, 2.072.020 pesetas; Industrial, 330.646; Utilidades, 313.978; Derechos reales, 607.136; Minas, 333.971; Cédulas personales, 45.004; Aduana y achicoria, 1.211.582; Alcoholes, 26.802; Azúcares, 171.520; Transportes terrestres y fluviales, 712; Consumos, 723.896; Alumbrado, 52.306; Propiedades, 60.378; los demás recursos, 350.529.—Total recaudado en 1909, 6.300.479 pesetas.

Total idem en 1908, 6.679.690 idem.—Diferencia en 1909 de menos, 379.211 idem.

Producto íntegro de las ventas realizadas en tabaco, 3.517.049; Timbre del Estado, 785.110.

DE ARTE

RAPI

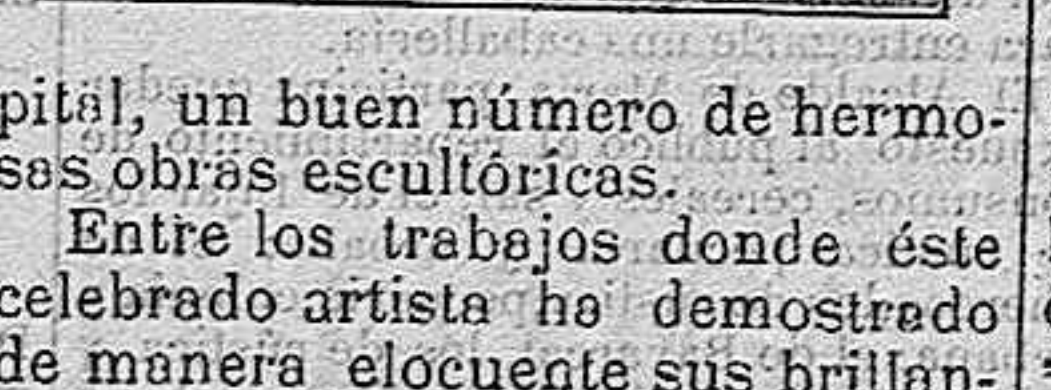
Desde hace unos días se encuentra entre nosotros Ramón Pi (Rapi), excelente modelista instantáneo cuya fama es conocida en el mundo artístico.

Rapi que apenas cuenta 23 años, compete en la actualidad con los primeros escultores y ha confeccionado en los pocos días que lleva de estancia en esta ciudad, un buen número de hermosas obras escultóricas.

Entre los trabajos donde este celebrado artista ha demostrado de manera elocuente sus brillantes condiciones y sus vastos conocimientos, descuella el retrato que en tamaño natural ha confeccionado en unas cuantas horas, del Gobernador civil don Antonio López Pacheco, verdadero modelo de propaganda que ha causado la admiración de cuantos conocen el Arte plástico.

Rapi ofrece en diez minutos el retrato perfecto de una persona y ha ganado los primeros premios en cuantas exposiciones nacionales y extranjeras ha presentado trabajos.

EL POPULAR ofrece con gusto a sus lectores, el fotograbado del notable Artista español.



LA PRENSA LIBRE

Las escuelas laicas no corren peligro: las autorizan la Constitución, los decretos de Instrucción pública y la interpretación dada a una y otros por liberales y conservadores.

Hoy, sin embargo, atraviesan grave crisis, y para ponerlas a salvo de todo airopeño, esta Asociación ha resuelto celebrar un Congreso, en el día y hora que oportunamente se señalará.

Tendrán derecho a asistir a él, por sí o por medio de un delegado, los maestros y los maestros laicos, y un representante de las asociaciones que las sostengan y de las entidades que las consideren convenientes.

En este Congreso se deliberará sobre los siguientes puntos:

Primero. Definición de la escuela laica.

Segundo. ¿Es posible someterse a un mismo plan de enseñanza?

Tercero. Medios para propagar su constitución.

Cuarto. Forma de ponerlas a cubierto de toda extralimitación del poder público.

También podrá deliberarse sobre toda cuestión que plantee cualquier consistencia.

La reunión del Congreso no pasará de tres días.

Cuanto tengan derecho a asistir, con arreglo a las indicaciones antes transcritas, y estuvieron en ello conformes, lo comunicarán por escrito a la secretaría de La Prensa Libre, Pozas, 16, principal.

Madrid 11 de Enero de 1910.— Miguel Morayta, presidente.— V. Cefero Casarrubias, secretario.

Causa por adulterio en Alicante

Segunda sesión

A las diez en punto llegó a la puerta de la Audiencia un elegante landeau. Acudieron hasta el numeroso satélites admiradores, y la expectación llegó a su apogeo al descender la hermosa procesada.

Vestía con la misma elegancia que el día anterior.

Arrogante, sonriendo a los que la saludaban, subió a la sala, acompañada de madame de Sagredo.

Los festejos

Los festejos presentados por las partes, y que han de intervenir en este interesante juicio, están distribuidos en la siguiente forma:

El esposo ofendido presenta 36 testigos: La defensa 64 y 22 la del Conde de A.

Interrogatorio

Del que sufrió la acusada se deduce que el señor Revenga se ha propuesto demostrar que su defendida M. A. estuvo recluida en un convento hasta la edad de diez y seis años. En el trabajo amistoso íntimo con la hermana del que hoy es su esposo, llegando entonces a conocer a éste. A la salida del convento, el señor don M. B. requirió de amor a la amiga de su hermana, sin que, según se decía, le guisase un gran amor hacia ella, poseedora de una cuantiosa fortuna.

La circunstancia de que el pretendiente no se hallaba por entonces en la ocasión más propicia para contraer matrimonio con quien era dueña de tan gran capital, pues su situación no era muy holgada en relación con la de la señora dona M. A., cedió lugar a habillitas y comentarios sobre aquel próximo matrimonio que por tal razón estuvo a punto de no efectuarse. Pero la señora vizcondesa de etc., madre del hoy querrelante, señaló a su hijo una pensión de 300 pesetas mensuales, para que pudiera satisfacer sus deseos de casamiento.

La señora dona M. A., guiada por los impulsos de la primera pasión, obró de modo discreto conforme a las murmuraciones, y así en el contrato de matrimonio una de las cláusulas prohibe al marido comprar ni vender ni hacer operación alguna con los bienes de su esposa, sin el consentimiento de ésta. Se realizó por fin el matrimonio, y a poco la familia de D. M. B. pidió a la mujer de éste, en concepto de préstamo, la cantidad de cuarenta mil pesetas, empleadas por el susodicho D. M. B. en la compra de un hermoso hotel en el paseo de la Castellana de Madrid, poniéndolo a su nombre. Consecuencias de este proceder de D. M. B. fueron las disidencias que surgieron en el matrimonio, y tanto esto, como la vida licenciosa que desde entonces hizo, el esposo, obligaron a la mujer a pedir la separación judicial.

Notas mineras

don José Martínez Ruiz ha presentado en este Gobierno Civil una solicitud de registre de 21 pertenencias titulada Triunvirato núm. 31.304 del término de Alcantarilla.

Notas municipales

El señor Alcalde ha multado en la cantidad de cinco pesetas al cochero F. Martín, por infringir las Ordenanzas municipales.

Doña Josefa Hernández Martínez ha solicitado de este Ayuntamiento permiso para cercar un solar de su propiedad, situado al final de la calle de Hernández y a la vez que se le expropie la parte de terreno necesaria que ha de comprender la calle que se tiene en proyecto.

Por doña Nicolasa García se ha solicitado de esta Alcaldía permiso para construir un kiosko dedicado a la venta de periódicos en el Bulevar, frente a la fachada del teatro Variedades.

Ayer tarde no celebró sesión la Comisión de aguas de este Ayuntamiento, por que solo asistieron a ella el presidente don Antonio Blanes Castell y el vocal don Juan Pérez García.

El señor Alcalde, a propuesta del arrendatario del verde, ha nombrado vigilantes cobradores de dicho arriendo a don Ramón Ortega Hernández y don Antonio Saldaña Torres.

El Inspector municipal de Sanidad ha notificado a la Alcaldía la conveniencia de que se desinfecten todos los puestos y barracas usadas, e igualmente los mismos objetos que se deberán timbrar por el jefe del Parque de desinfección.

Pláticas Republicanas. Etapas del pleito.

La Junta mixta

La historia del bloque, en sus primeros tiempos, quedó ya puntualizada en el Manifiesto de la Unión Republicana del 15 de Diciembre último. La actitud de los liberales y la nuestra; el nombramiento de la Junta mixta; los acuerdos por la misma adoptados, con relación a las elecciones municipales de Mayo; todo eso quedó allí, relatado debidamente. ¿Para qué insistir en ello?

Peró hay un dato que revela el carácter de nuestras desavenencias personales y es el siguiente: Reunieron los organismos directivos de la Unión, para designar sus representantes en la Junta mixta. Yo no asistí a la sesión, que tuvo efecto en la casa del jefe del partido, don Gaspar Nuñez Cañadas. El deseo de los congregados era este: que fuéramos a la Junta mixta don José Jesús García y yo. Pero el señor Jesús García, pese al brindis del fondo de la copa, había vuelto a poner el veto a mi nombre. Conmigo no iría a la Junta mixta, ni a ninguna parte. Los congregados no se mostraron propicios a ceder y nombraron una comisión que nos visitara. Componíanla don Andrés Ruiz Carrillo, don José María Orland y don Francisco Cruz Ferrer. Estos señores hablaron conmigo y me encontraron propicio, como siempre, a servir al partido en la forma que este quisiera disponer de mí. D. José Jesús García mantuvo su actitud irreducible: o él o yo.

Las Juntas de la Unión Republicana no se dieron por vencidas; y en una nueva reunión por ellas celebrada, nos designaron a los dos. Con nosotros fué también elegido don Manuel Pérez García. El veto, pues, no prosperó. Don José Jesús García tuvo ocasión de condescender entonces, de que, por aquella vez al menos, el partido, por sus Juntas oficiales representadas, no se hallaba dispuesto a consentir que sobre su voluntad prevaleciera la de nadie. Y a la Junta mixta fuimos... y en ella sucedió lo que en el Manifiesto del 15 de Diciembre está consignado.

La campaña de los aduquines

No la quisiera recordar; pero es preciso. De omitirla, quedaría la historia de este proceso incompleta. No entraré en detalles, sin embargo, para no dar a estas Pláticas extensión desmesurada. Baste decir que en aquella ocasión, el señor Jesús García me hizo de nuevo objeto de sus predilecciones efusivas. Creyó que las circunstancias le proporcionaban una coyuntura favorable para inutilizarme y quizo aprovecharla. Se valió, con tal objeto, de las columnas de El Radical, siempre propicias a su alabanza, desde que él las tuvo a su disposición, a partir del mitin de la alianza liberal; siempre, desde entonces también, prontas a ser en mi daño utilizadas.

De la intención y de la injusticia de aquella campaña, están persuadidas, de seguro, todas las gentes imparciales. Yo sometí mi conducta a la Junta Municipal del partido, que era la llamada a juzgarla. Con su aprobación y escudado en mi rectitud, di el asunto por terminado de mi parte. Y allá cada cual con sus pecados y su conciencia.

Elecciones... y conflictos

La Junta Municipal de Unión Republicana, designó, para las elecciones de Mayo, los candidatos que tuvo por conveniente. Entre ellos figuraba el nombre de don José Jesús García, con su voto inclusive; con el mío también. Pero el domingo anterior a la elección, cuando estaba ya reunida en el Ayuntamiento la Junta oficial del Censo, recibiendo las propuestas de candidatos, un recado urgente que llegó a mi casa a las nueve de la mañana, me enteraba de un grave conflicto. La candidatura acordada por nuestra Jun-

ta, había fracasado. Los candidatos de altura, que eran su base capital, se negaban a figurar en ella.

¿Por qué razón? No entraré en detalles, que pudieran causar molestias innecesarias. Me limitaré a hacer constar, que el problema demandaba solución y que nadie sabía cómo íbamos a dársela. La Junta Municipal, reunida a toda prisa, me aguardaba. D. José Jesús García, vocal nato de la Junta como director de El Radical, había adoptado, para conjurar aquel conflicto, una gran resolución: la de marcharse al campo con don Gaspar. Antes de irse, había dicho al Presidente de la Junta don Manuel Pérez García, que nombráramos otro candidato en su lugar, por que él no aceptaba.

La Junta Municipal logró salir airoso de aquella situación difícil, imponiendo su autoridad y apelando al bien probado republicanismo de todos. Insistió en la candidatura de don José Jesús García; visitó a don José López Guillén y a don Antonio Blanes Castell y consiguió de ellos que autorizaran sus votos. Fuimos a la lucha electoral el domingo siguiente, y de los cinco candidatos de la Unión Republicana salieron tres victoriosos de las urnas: uno de ellos, el Sr. Jesús García.

Convocatoria

Pasada la contienda electoral del mes de Mayo, la Junta Provincial del partido, presidida por don Gaspar Nuñez Cañadas, acordó convocar a la Asamblea de la Unión Republicana. No pertenecía yo entonces a esa Junta. De ella formaba parte don José Jesús García, como director de El Radical.

El criterio que presidió en la convocatoria, era excesivamente restrictivo, a juicio de muchos republicanos. Limitaba en demasía el número de los correligionarios a quienes se concedía el derecho de asistir a ella. Solo contenía una cláusula de cierta amplitud y elasticidad; pero, enmudo de todo, arbitraria: la que atribuía a la propia Junta la facultad de admitir en la Asamblea, y conceder en la misma voz y voto, a las personas de notorio valimiento en el partido. Nos pareció mal esa cláusula, por varias razones, que no hoy para qué recordar ahora: reclamamos contra ella y la Junta Provincial la derogó haciendo una nueva convocatoria, en los mismos términos amplisimos que yo propuse para la Asamblea anterior. Esa resolución fué adoptada por mayoría, contra la opinión del director de El Radical.

Acuerdos y protestas

Reuní la Asamblea el 20 de Junio y celebré dos sesiones. Lo que ocurrió en ellas, ya quedó, en parte, referido en mi primera Plática. Porqué combatiómos varios asambleístas el proyecto del señor Jesús García, para reformar las Bases Orgánicas dictadas por don Nicolás Salmerón, expuesto fué también en un Manifiesto dirigido, en 25 del mismo mes de Junio, a los republicanos de la capital y de la provincia, por las Juntas del partido. Si hay necesidad de recordarlo, volveré sobre ello. Por de pronto, el Manifiesto de aquella fecha me remito.

La Junta Provincial elegida en la Asamblea, se constituyó al siguiente día. Al frente de ella figuraba el nombre prestigioso de don José López Guillén. Deseábamos que ocupara la presidencia, que lleva ancha la jefatura del partido. Yo mismo le visité, para rogarle que la aceptara. No pude conseguirlo, por mucho que insistí. Entonces fui elegido yo, por los demás vocales; y hallándonos reunidos todos, recibimos la comunicación de don José Jesús García, en la cual se nos notificaba por dicho señor, que volvía a separarse de la Unión Republicana.

El señor Jesús García ha expuesto varias veces en El Radical porqué adoptó aquella decisión. Según él, en la Asamblea de Ju-

Con el mismo fin, y reelegido con la plaza de Vista Alegre (Carbanchel), su empresario, D. Ildelfonso Gómez, marchará pronto a la capital de Andalucía.

Don Constantino Marline, que por cesión de don Estanislao Frías se ha hecho cargo de la plaza de toros de Zaragoza, está ultimando todo lo concerniente a la corrida de Pascua.

Además, está en negociaciones con afamados novilleros, que en Zaragoza lucirán sus hechuras durante la temporada próxima a comenzar.

Para lidiar ganado de D. Rodrigo Solís en Zafra el día 29 de Junio venidero han sido contratados los diestros Francisco Ruiz y Luis Muñoz.

La temporada última de si lo siguiente, respecto al matador de toros alcalaño Antonio Moreno.

Tomó parte en 20 corridas, en las que alzó con los principales diestros en las más renombradas plazas, matando toros de todas castas, de una muerita en cinco corridas.

El capítulo de cogidas es respetable, siendo las más importantes la sufrida en Sevilla (cornada de quince centímetros de extensión por seis de profundidad en el muslo derecho) y la de Madrid (herida en la boca); perances todos que le hicieron perder buen número de corridas.

En Murcia se trata de crear un Circuito taurino en el que habrá escuela tauromáquica y se atenderá debidamente a cuantos asuntos se relacionan con la afición taurina.

Asegúrase que la temporada novilleril comenzará en Bilbao a principio de Febrero próximo, y que en la primera corrida actuarán «Lunares» y «Calerito».

De Instrucción pública.

OPOSICIONES

Real decreto del 2 de enero de 1910 reformando la provisión de Escuelas públicas por oposición.

Conformándose con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Las Escuelas públicas de dotación de 825 pesetas, cuyo turno de provisión sea el de oposición, y las de nueva creación, cuyo sueldo sea inferior a 2.000 pesetas, se proveerán por este medio, practicándose los ejercicios en las capitales de las provincias.

Art. 2.º Las oposiciones para las Escuelas de 2.000 ó más pesetas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios.

Art. 3.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública, en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación de este decreto, anunciarán en la «Gaceta» oficial y en los «Boletines Oficiales» de la provincia la convocatoria correspondiente, fijando en la misma el número de los aspirantes que hayan de ser admitidos, y que deberá ser igual al de las vacantes que hayan ocurrido en la provincia en los últimos cinco años de Escuelas de esta categoría, y cuyo turno de provisión fuera el de oposición.

En estas convocatorias se agregará a las Escuelas de nueva creación, si las hubiere, de sueldo inferior a 2.000 pesetas, y en lo sucesivo, las que de esta clase se creen e agregará a la primer convocatoria que se haga.

Art. 4.º Cuando hayan sido colocados las dos terceras partes de los aspirantes aprobados, podrán tener lugar convocatorias en las Juntas provinciales, en la misma forma y fijando el número de plazas.

Art. 5.º Los Rectorados anunciarán en la misma forma y con las mismas condiciones que se señalan para las Juntas provin-

ciales la convocatoria para las Escuelas de 2.000 ó más pesetas. Art. 6.º Para tomar parte en los ejercicios de oposición para Escuelas de 825 pesetas, sin llegar a 2.000, será condición precisa que los interesados cuenten veintiún años de edad antes de la fecha de la convocatoria, se hallen en posesión del título de Maestro ó Maestra elemental y no tengan impedimento alguno que les inhabilite para estos cargos.

Art. 7.º Para las Escuelas de 2.000 ó más pesetas, siempre que no sean Regencias de las graduadas, deberán poseer el título de Maestro ó Maestra superior, y reunir las demás condiciones señaladas en el número anterior.

Para las Regencias deberán poseer el título de Normal.

Art. 8.º Todos los tribunales de oposición para las Escuelas públicas serán nombrados por los Rectorados respectivos, y se compondrán de cinco Jueces para las oposiciones que se verifiquen en las capitales de provincia y siete para las de los Rectorados.

Art. 9.º Para las Escuelas de niños de sueldo inferior a 2.000 pesetas, los cinco Jueces serán: un Catedrático de Instituto, un Profesor de Escuela Normal de Maestros en donde exista, y, a falta de éste, el Profesor de Pedagogía; alternando con Profesores de Instituto en convocatorias sucesivas: un Sacerdote propuesto por el Diocesano y dos Maestros de Escuela pública de la capital de la provincia.

Art. 10.º Para las Escuelas de niñas de dotación inferior a 2.000 pesetas, los cinco Jueces serán: un Profesor de Instituto, un Sacerdote propuesto por el Diocesano, dos Profesores de Escuela Normal y una Maestra de Escuela pública de la capital. En caso de no existir Escuela Normal de Maestras en la capital de la provincia, las Profesoras serán sustituidas por Maestras de Escuela pública de la capital.

Art. 11.º Para las Escuelas de niños de 2.000 ó más pesetas, los siete Jueces serán: un Catedrático de la Universidad, un Catedrático del Instituto, un Sacerdote propuesto por el Diocesano, dos Profesores de la escuela Normal y dos Maestros de las Escuelas públicas de la capital del Distrito.

Art. 12.º Para las Escuelas de niñas de 2.000 ó más pesetas, serán los mismos Jueces, con la vacante de que los Profesores de que los Profesores de las Escuelas Normales y los Maestros serán de las de Maestras y de niñas.

Art. 14.º Los ejercicios que hayan de practicar los opositores de unas y otras plazas, serán los mismos que hoy se practican, con arreglo a las disposiciones vigentes si bien en el ejercicio llamado práctico, cuidarán los Tribunales de darle la mayor extensión posible, al objeto de que pueda apreciarse mejor las condiciones pedagógicas de los aspirantes.

Art. 14.º Los Tribunales, al terminar los ejercicios formarán la lista de los aspirantes aprobados, que en ningún caso excederá del número fijado en la convocatoria, numerándolos con arreglo a su mérito, y remitirán el expediente a los Rectorados respectivos, quienes procederán a efectuar los nombramientos de los Maestros de sueldo inferior a mil cien pesetas, y los de mayor dotación se remitirán las proposi-

tas al Ministerio de Instrucción pública, para que se extiendan los oportunos nombramientos.

Art. 15.º Hechos los nombramientos de las vacantes que existan al terminar los ejercicios, los aspirantes aprobados que queden en expectación de destino deberán efectuar ejercicios prácticos durante un curso abreviado, en las Escuelas Normales los que residan habitualmente en las capitales de provincias, y en las Escuelas públicas los que tengan su residencia en otras poblaciones; sujetándose todos ellos a las bases que al efecto dictará la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública a propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela Superior del Magisterio.

Art. 16.º Las Juntas provinciales darán cuenta a los Rectorados de las vacantes, cuyo turno de provisión sea el de oposición, el día siguiente de tener conocimiento de la misma, para que aquéllos procedan a extender el oportuno nombramiento si las Escuelas fueran de las de sueldo inferior a mil pesetas.

Cuando se trate de Escuelas de superior dotación, darán cuenta de la vacante a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública.

Art. 17.º El plazo posesorio para los maestros nombrados en virtud de oposición, será el de 15 días, a contar desde el siguiente al que se le notifique aquél, y si transcurrido dicho plazo no hubieran tomado posesión de su destino perderán el derecho concedido por las oposiciones que practicaron.

Servicio telegráfico

(De nuestro corresponsal en Madrid señor SANOHEZ ORTIZ)

POLITICA.

Moret, satisfecho

El señor Moret ha declarado que el Gobierno se halla en extremo satisfecho de la forma con que ha recibido la opinión el correctivo impuesto a los oficiales que se manifestaron frente a la redacción de «La Correspondencia Militar».

Conferencia

El general Luque ha conferenciado esta mañana con el señor Moret para darle cuenta de ciertos extremos relacionados con las sumarias que se están instruyendo.

Despachando con el rey

Los ministros de Fomento y de Instrucción pública, señores Gasset y Barroso han despachado con don Alfonso.

La firma

Ha carecido de interés. Redúcese a varias jubilaciones, a una reducida combinación del personal de Cuerpo de Ingenieros y a la concesión de algunas cruces del Mérito civil de Alfonso XII.

Luque y Pignatelli

A las cuatro y media de es-

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico trasatlántico de la Compañía «Austro Americana»

LAURA

saldrá de este puerto el día 2 de Enero, para

BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas, Rio Janeiro, Santos (Brasil) y Montevideo. Admitiendo, carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación. Para más informes, su consignatario,

M. Berjon. Boulevard del Principe, 59. - ALMERIA.

El juzgado militar

El Juzgado continúa llevando a cabo con gran actividad la instrucción de las sumarias.

Han declarado varios jefes de cuerpos.

Una carta

El señor Llorens ha escrito una carta al director de «La Correspondencia», señor Romeo, confirmando el artículo que este escribió en dicho periódico relativo a la guerra de Melilla.

Esta carta está siendo comentadísima.

NACIONALES

Capitán preso

El capitán Goffin ha ingresado en un castillo.

(La censura ha mutilado gran parte de esta noticia).

Banquete

En el Palacio Real se ha verificado un banquete en honor del cuerpo diplomático, habiendo resultado el acto brillante.

Círculo clausurado

Por orden del Juzgado correspondiente ha sido clausurado esta mañana, el círculo militar.

Numerosos socios acudieron a la puerta del referido centro, haciendo los comentarios propios del caso.

Huelga en puerta

Las noticias que se reciben de el Ferrol manifiestan que el conflicto surgido entre los arrendatarios del arsenal y los obreros se agrava por momentos.

Se han celebrado varias conferencias entre los representantes de una y otra parte sin haber llegado a tomarse acuerdo alguno.

Se cree que los obreros adoptarán la resolución de declararse en huelga, pues así lo han afirmado varios de ellos.

NOTA.—Además de haber llegado muy tarde a nuestra redacción la conferencia de Madrid, ésta ha sido muy mutilada por la censura, que con tanto rigor se viene ejerciendo.

Por esta causa no damos un servicio extenso como los demás días.

Los nombramientos se publicarán en los «Boletines Oficiales» de la provincia cuando sean de la competencia de los Rectorados y en la «Gaceta» oficial cuando sean de la del Ministerio.

Art. 18.º Las reclamaciones ó recursos de los que estimen lesionados sus derechos, se dirigirán al ministerio de Instrucción pública por conducto de los Rectorados en el plazo de 15 días; pasado éste, quedarán firmes los nombramientos.

Art. 19.º Si con la aplicación de las prescripciones de este decreto, dictado en beneficio de la enseñanza, pudieran irrogarse algunas bajas en los ingresos del fondo pasivo del Magisterio, por el ministerio de Instrucción pública se dictarán las órdenes oportunas para su debida compensación.

Dado en Palacio a 7 de Enero de 1910.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Antonio Barroso y Caspillo.

una carta al Presidente del Congreso, señor Dato, anunciándole que había recibido la orden de constituirse en las prisiones militares, y que como diputado solicitaba que se hiciese efectiva su inmunidad parlamentaria.

El señor Dato, por de pronto, no adoptó resolución alguna; pero al saber que el señor Pignatelli se hallaba preso inmediatamente pidió sublibertad por medio de oficio.

Luque y don Alfonso

Después anochecido, el General Luque fué a Palacio con el objeto de conferenciar con don Alfonso.

El ministro expuso al monarca lo que halla ocurrido con Pignatelli.

En la capitanía

El Capitán general señor Rios, recibió ayer mañana en su despacho oficial a los generales y jefes que tienen mando en la guarnición de Madrid.

Pronunció ante ellos patrióticas frases inspiradas en el amor al Ejército y al culto de la disciplina, expresando la necesidad de que cualquier acto contrario a éste se castigue con energía.

Faseos militares

Cumpliendo las ordenes del Capitán general los regimientos de la Reina y del Principe han salido hoy para dar paseos militares.

Declaraciones

El «Heraldo» publica declaraciones del general Luque.

Dice éste que estremará su rigor hasta donde sea preciso con los militares que falten a su deber, y que está seguro que la patria habrá de agradecerse.

Insistió en que llevará a las Cortes el reglamento referente a las recompensas para introducir en él las reformas que crea precisas.

En Melilla

Asegúrase que en Melilla han sido conocidos con amplitud los incidentes ocurridos en Madrid.

A Badajoz

En trenes especiales han salido para Badajoz, el regimiento de Infantería de Castilla y un escuadrón de Villarobledo.

Carta a Dato

El señor Pignatelli escribió

bre era tan paisano como corbeta mercante su corbeta de guerra. Soplabla el viento con suavidad. La Claymore salió de Bonnenuit, pasó por delante de Boulay-Bay, estuvo algún tiempo a la vista corriendo bordadas, y después se vio disminuir de tamaño hasta borrarse en el horizonte a medida que avanzaba la noche. Una hora después, Gelambre, al de regreso a su casa de Saint-Helier, echó por el expreso de Southampton al conde de Artois en el cuartel general del duque de York, las líneas siguientes: «Monseñor: Acaba de verificarse la partida. Exito seguro. Dentro de ocho días arderá toda la costa desde Granville a Saint-Malo. Cuatro días antes por un emi-

sario secreto, el representante del Marne Prieur, comisionado cerca del ejército de las costas de Cherbourg que residía momentáneamente en Granville, recibió escrito por la misma mano que escribió el despacho precedente, el mensaje que sigue: «Ciudadano representante: El 1.º de Junio, a la hora de la marea, la corbeta de guerra la Claymore con batería oculta, aparejará para desembarcar en la costa de Francia a un hombre cuyas señas son las siguientes: estatura alta, viejo, cabellos blancos, vestido de aldeano, manos aristocráticas. Os enviaré mañana más pormenores. Desembarcará el 2 a la madrugada. Advertir al crucero, capturad la corbeta y que los guillotinen al hombre»

de Francia al romper el día. Todo iba bien; la corbeta acababa de dejar atrás a Gros-Nez; había las nueve de la noche el tiempo pareció querer torcerse, como dicen los marineros, y se movieron el viento y el mar; pero el viento era próspero y el mar aunque fuerte no era violento; sin embargo, algunas oleadas hacían buzar la corbeta de vez en cuando. El paisano a quien los Balcarras llamaron general y el príncipe de la Tour-d' Auvergne primo, estaba acostumbrado a andar por los buques y se paseaba con gravedad tranquila por el puente de la corbeta sin hacer caso de las fuertes sacudidas del mar. De vez en cuando sacaba del bolsillo del jubón una pastilla de chocolate que

no alto, tieso y robusto, de rostro severo, cuya edad era difícil de comprender porque tenía aspecto de viejo y de joven, era uno de esos hombres que conservan las fuerzas a pesar de los años, de cabellos canos, pero de miradas relampagueantes que tienen cuarenta años si se les juzga por su vigor y ochenta si se les juzga por su autoridad. En el momento de entrar en la corbeta se entreabrió su capa de mar y pudo verse que vestía anchos calzones que se llamaban en lengua bretona bragon-bras, botas altas y jubón de piel de eabra, mostrando por encima el cuero bordado de seda y por debajo el pelo erizado y natural; este es el traje completo del aldeano bretón. Estos coletes bretones antiguos

RESTAURANT "LOS CUBADOS"

Plaza de Canalejas, núm. 1.

Sitio céntrico. Hermoso local. Comedores reservados.

Comidas a la carta servidas con todo esmero, a los precios de la tarifa de la casa expuesta al público en todos los comedores.

Café, chocolate con pastas y té. Vinos de mesa superiores.

Exquisitos licores. Gran surtido en vinos de marca.

Servicio a domicilio con pago anticipado

Esa casa sirve, de 12 a 2 y de 6 a 8, cubiertos económicos, al precio de UNA PESETA, en sus comedores números 1 y 2, que tienen entrada por la calle de Azara.

Fajas Medicinales.

Señoras un gran remedio.

- Faja inglesa evita los dolores de caderas y riñones.
- Faja inglesa evita los trastornos de la menstruación.
- Faja inglesa evita la mala digestión.
- Faja inglesa evita el descenso de la matriz.
- Faja inglesa evita el aumento del vientre.
- Faja inglesa favorece a las embarazadas.
- Faja inglesa no molesta y es elegante.
- Faja inglesa es flexible a todos los movimientos.
- Faja inglesa certifican los principales doctores en Medicina y las muchas señoras curadas, que no tiene rival. — Son de tejido elástico.

Venta exclusiva: D. Pedro Plaza, Príncipe, 13; Perfumería Venus, Puerta de Purchén y Juan Lucas, Cosario, 20. — ALMERÍA.

PRECIO-TARIFA DE FÁBRICA

EL Mediterráneo (S. A.)

MALAGA

Gran fábrica de cerveza

Agente depositario, FRANCISCO CRUZ FERRER.

EMIR, 13 — ALMERÍA

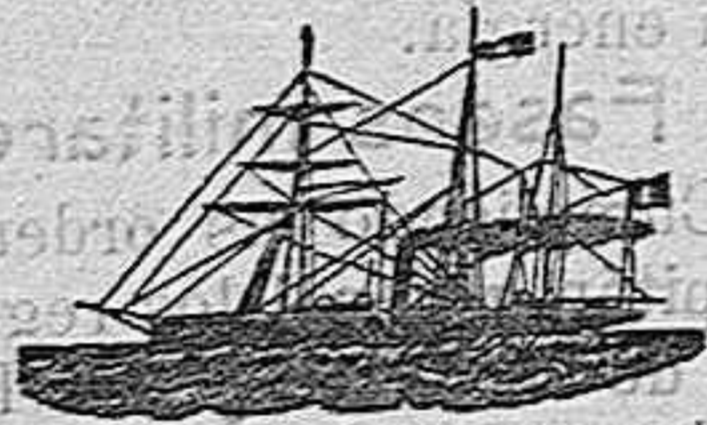
Teléfono núm. 71

AGENCIA DE TRANSPORTES

marítimos y terrestres

FRANCISCO CRUZ FERRER

EMIR, 13. — ALMERÍA.



SERVICIO COMBINADO DE DOMICILIO A DOMICILIO

AGENTES: En Barcelona, don Enrique Núñez, Llauder, 5; en Alicante, don Vicente Ripoll Pérez; en Valencia, don Vicente Montesinos; Guillén de Castro, 46. — De domicilio Barcelona, 3 domicilio Almería, 30 pesetas tonelada. — Mínima: plas. 1'50.

Teléfono núm. 71

PANADERÍA

Emilio Tellez Rodriguez

GRANADA, 62

En esta casa se confecta toda clase de pan de calidad superior. Se sirve a domicilio.

Panadería de Santo Domingo.

JUAN SALVADOR ZEA

REAL 37. (esquina a las cuatro calles)

Se confecta toda clase de pan con un esmero exquisito. Se sirve a domicilio.



Es la de más graduación y fino bouquet. Se hace indispensable en el tocador y en el baño. Elegante testón de un litro con tapón destila-gotas, 2'50 ptas. Rechazad las imitaciones.

Depósito exclusivo en Almería y su provincia:

Eugenio de Bustos.

Gran Droguería La Alhambra, calle de Granada, 35, teléfono 88.

Vapor "Industria"



Salida de Barcelona para Almería, los días 15 y 30 de cada mes; de Valencia para Almería, los días 3 y 17 de cada mes; de Almería para Motril y Málaga, los días 6 y 21 de cada mes. Agente en Almería: Alfredo Rodríguez, Gerona, 5.

En la antigua Droguería de Antonio Guillén

encontrará el público, "Aceite puro de hígado de bacalao" noruego blanco y rojo a plas. 2'10 en botella lacrada de un kilo y la sin rival "Agua Colonia de los Valles" a 3 pesetas litro. Especialidades nacionales y extranjeras. Depósito de Aguas Lanjarón: Plaza de Nicolás Salmerón, 4. — Almería.

Casa de Comisión "MELILLA,"

Agencia Comercial. Representaciones en todos los artículos. Compra venta en comisión y cuenta propia. Informes comerciales. Seriedad, actividad y práctica.

J. LUCAS ORTEGA, Castelar, 12. MELILLA

Café restaurant "Almería"

MELILLA.

Los viajeros que visiten la plaza de Melilla, encontrarán el servicio a la carta y suntuoso en toda clase de conservas y vinos.

ANTONIO GIMENEZ. — Gran Capitán, 1. — MELILLA.

Situado en el Paseo del Príncipe, núm. 32.

CAFE COLON

Gran confort. Servicio esmerado a domicilio. Repostería. Teléfono núm. 70.

TINTURA

HUNGARA

PAPEL JÚPITER para cigarrillos

ceniza blanca, triple anís.

Este nuevo papel consume la nicotina, convirtiéndola en ceniza blanca que se evapora.

ACONSEJO AL PÚBLICO QUE LO PRUEBE UNA SOLA VEZ

Depositarlo en Almería: D. ISIDRO GARCIA SEMPER

LA VERDAD

ESTABLECIMIENTO DE COLONIALES DE JOSÉ ALEMÁN GARCÍA Reyes Católicos, 11.

Se sirve carbón de cok a domicilio.

"HELIUM,"

Es un riquísimo aperitivo de olor y sabor muy agradables.

— PEDIDO. —

A LAS SEÑORAS

FAJA HIPOGÁSTRICA RECOJE VIENTRES El antiguo guarnicionero y constructor de aparatos ortopédicos,

Cayetano Ledesma Rodríguez

pone en conocimiento de su numerosa clientela, que siendo el único que ha perfeccionado la faja con especial para abdomenes voluminosos y relajados; descensos del vientre o de la matriz y anti-versión de dicho órgano, antes de hacerse de ningún ventaje tan poco útil como los conocidos hasta el día, visiten mi domicilio, calle de la Noia, 26, o manden razón para que la señora practica pase a domicilio a tomar medidas.

FAJAS ELÁSTICAS DESDE 10 PTAS.

2 Murciana.

de A. Alemán García — REAL, 35. — (esquina a las 4 calles)

En este acreditado establecimiento encontrará el público un completo surtido en comestibles finos. No equivocarse, Real, 35 y 37.

AL DIA

Carretero y García

TRANSPORTES marítimos y terrestres a todos los puntos de España y Extranjero. Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Embarques y Fletamientos. Servicio combinado de domicilio a domicilio.

CONDE DE OFALIA, 7.

Telegramas: CARRETERO GARCIA

Agente en Barcelona: Enrique Biguera, Ronda de San Pedro, 47.

Tip. "LA PROVINCIA"

tenían dos usos; para los días de fiesta y para los días de trabajo: se volvían del revés ofreciendo a la vista, según se quería, la cara velluda ó la cara bordada. El que usaba el anciano para darle la deseada verosimilitud, estaba gastado por las rodillas y por los codos; aparentando haber prestado servicio mucho tiempo, y la capa de mar de tela gruesa, parecía un capote viejo de pescador. Llevaba además dicho anciano: en la cabeza, el sombrero redondo de la época, de forma alta y de anchas alas, que bajándolas, le daban apariencias de campesino; y levantándolas por un lado por medio de una escarapela, podían darle el aspecto militar; en estos momentos las llevaba caídas, sin presión ni escarapela.

equinoccio quedel solsticio, y según todas las apariencias, no sería visible hasta que tocase en el horizonte en el momento de ocultarse. Algunas nubes llegaban hasta el mar y le cubrían de bruma. Esta obscuridad era favorable para la intención del piloto Gacquel, que era dejar á Guernesey á la derecha y llegar por medio de atrevida marcha, á una bahía cualquiera del litoral de Saint-Malo, camino más largo que el de los Minquiers, pero más seguro, porque el crucero francés tenía por consigna habitual vigilar sobre todo la costa entre Saint Helier y Granville. Si el viento era favorable y no se presentaba obstáculo extraordinario cubriendo la corbeta de trampo, esperaba Gacquoil tocar costa

LA NOCHE DEL BUQUE Y DEL VIAJERO

La corbeta, en vez de navegar hacia el Sur y de dirigirse hacia Sainte-Catherine, puso la proa hacia el Norte, después se volvió al Oeste y se internó resueltamente entre Serk y Jersey en el brazo de mar llamado el Paso de la Derrente. No había entonces faro en ningún punto de esas dos costas. La noche era más oscura que lo son ordinariamente las noches del estío; había luna, pero la ocultaban grandes nubes, más del

Lord Balcarras, gobernador de la isla, y el príncipe de la Tour-d'Aubergne, le condujeron personalmente y le instalaron á bordo. Gelambre, agente secreto de los príncipes y antiguo guardia del Corps del conde de Artoys, vigiló el arreglo de su cámara con tanto cuidado y respeto, apesar de ser gentil hombre, que hasta le llevaba la maleta, detrás de él. Al despedirse del anciano para ir á tierra, le dirigió profundo saludo; lord Balcarras se despidió de él diciéndole: Buena, suerte mi general, y el príncipe de la Tour-d'Aubergne le dijo: Hasta la vista, primo mío. Las gentes de la tripulación le llamaban el paisano cuando dialogaban brevemente unos con otros; pero sin estar enterados de quién era comprendían, que aquel hom-